



02/06/2025 11.35 AM

Expediente N°:

EXT-3717/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 139/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL SE REALICE PROYECTO PARA DAR SOLUCIONES EFECTIVAS Y SOSTENIBLE PARA EL DESAGUE PLUVIAL EN EL TRAMO CURVO DE LA CALLE PONTA PORA DEL BARRIO SAN RAMON DE ESTA CIUDAD


Diana Silvero
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo


MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 139/2025 (CIENTO TREINTA Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL SE REALICE UN PROYECTO PARA DAR SOLUCIONES EFECTIVAS Y SOSTENIBLES PARA EL DESAGÜE PLUVIAL EN EL TRAMO CURVO DE LA CALLE PONTA PORÁ DEL BARRIO SAN RAMÓN DE ESTA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Nicolás Verón, en la cual menciona lo establecido en el Capítulo III, Art. 12°, numeral 2, inciso b) de la Ley N° 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”; y-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Nicolás Verón se basa en las siguientes consideraciones:

«El artículo 12, punto 2, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal establece que es competencia de la Municipalidad la construcción y mantenimiento de los sistemas de desagüe pluvial del municipio.

Que, en el tramo curvo de la calle Ponta Pora del barrio San Ramón, la falta de desagüe pluvial provoca inundaciones recurrentes durante períodos de lluvia, inutilizando este tramo y generando dificultades significativas a los vecinos para realizar sus actividades cotidianas.

Que, debido a la falta de soluciones efectivas por parte de la Municipalidad, los vecinos se ven obligados a tomar medidas paliativas para protegerse, como subir el nivel de las veredas para evitar inundaciones en sus propiedades.

Es fundamental que la Municipalidad de San Lorenzo atienda esta problemática y tome medidas para solucionar el problema de desagüe pluvial en la zona garantizando la seguridad y bienestar de los vecinos. (sic)»-----

Que, se adjuntó a la presentación el croquis de la ubicación de la calle mencionada.-----

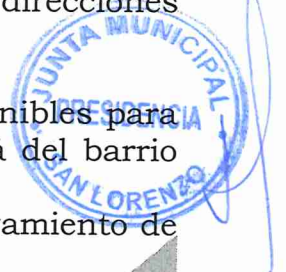
Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, mediante sus direcciones correspondientes, cuanto sigue:

- 1- Se realice un proyecto para dar soluciones efectivas y sostenibles para el desagüe pluvial en el tramo curvo de la calle Ponta Porá del barrio San Ramón de nuestra ciudad.
- 2- Se constituya en el lugar la Dirección de Obras para el relevamiento de datos sobre el problema que afecta a los vecinos.



RESOLUCIÓN N° 139/2025 (CIENTO TREINTA Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

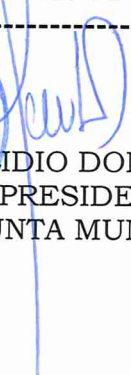
“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL SE REALICE UN PROYECTO PARA DAR SOLUCIONES EFECTIVAS Y SOSTENIBLES PARA EL DESAGÜE PLUVIAL EN EL TRAMO CURVO DE LA CALLE PONTA PORÁ DEL BARRIO SAN RAMÓN DE ESTA CIUDAD”-----

3- Que el Ejecutivo Municipal priorice el proyecto.

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL